

# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

### REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

1384

DECRETO N° /

VALLENAR, 2 4 JUN. 2015

### VISTOS

- 1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionario del Departamento de Salud que se identifica posteriormente, en la fecha que se indica:

Don Rodrigo Fuenzalida Herrera - Odontólogo Desde 24 al 26 de Junio de 2015 – 03 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIA SIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL DIRECTORA

DIRECTORA

DIRECTORA

DRA. PATRICA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargada de Recursos Humanos
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/V/M/vmd

Sección Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 Anexo 325 – 275